

FECHA: 17 de julio de 2026.
EXPEDIENTE: 1024_2026.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. José Javier Muñoz Layos, como sustituto de su compañero D. Alberto Moreno Ferreiro con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 del protocolo de éste.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.
3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:
 - Objeto: CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SERVICIO DE APOYO Y GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA PARA LA ACCIÓN CONJUNTA EUROPEA: “TRANSFER OF BEST PRACTICES IN PRIMARY CARE” DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, MP.
 - Financiación: esta actuación está financiada mediante recursos propios de la FPS.
 - Tipo de contrato: servicios.
 - Tipo Procedimiento: abierto simplificado no sujeto a regulación armonizada.
 - Presupuesto base de licitación: CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS EUROS (47.700 euros), IVA excluido.
 - Valor estimado del contrato: SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (66.780 euros), IVA excluido.
 - División en lotes: No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.
4. Se designan como componentes de la Mesa de contratación a los siguientes:
 - Presidenta: Rocío Gata Soria, Unidad de Contratación Pública.
 - Secretaria: María Dolores Jiménez Salvatierra, Unidad de Contratación Pública.
 - Vocal: Carlos Lorenzana Alguacil, Jefe de Gestión y Ordenación Interna.
5. Se designan como asesora técnica de apoyo a la Mesa de Contratación a:
 - Isabel Suárez Sánchez, en calidad de CIRCE-JA Project Manager.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/07/2026 12:42:48	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM32NPS2Z8HWLVDM6LHQBKX38REXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	